

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 2103 Fecha: 20/02/2020			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 439130 Dependencia: S. G. CONTRATACION Y COMPRAS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

Aprobación de expediente de contratación

RESUMEN

DECRETO APROBACIÓN EXP 25/2019 "MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA GESTIÓN DE TURNOS"

TEXTO DEL DECRETO

Examinada la documentación obrante en el expediente administrativo Nº 25/2019 para la contratación de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE GESTION DE TURNOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS Y SUS PATRONATOS**, por procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad mediante tramitación ordinaria constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 05/02/2019 se emite Retención de crédito Nº I202000005968 por importe de 4.713,48€ euros con cargo a la aplicación presupuestaria Nº I209200821600 del Presupuesto prorrogado del año 2018 del Ayuntamiento de Alcobendas.

Segundo.- Constan en el expediente:

- Informe técnico relativo a la necesidad de la contratación, de fecha 07/02/2020.
- Informe del Director General de informática relativo a la necesidad de la contratación, gasto, procedimiento, normativa y competencial, de fecha 07/02/2020.
- Informe de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de fecha 36/01/2020.
- Informe favorable relativo al expediente emitido por el Titular de la Asesoría Jurídica, de fecha 15/11/2019.
- Informe favorable de Fiscalización Previa Limitada, de fecha 19/02/2020, emitido por la Jefe de Control Interno con VºBº de Interventora General.
- Propuesta de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Pliego de Prescripciones Técnicas.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 2103			Nº:	
Fecha: 20/02/2020			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 439130 Dependencia: S. G. CONTRATACION Y COMPRAS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Disponiendo el art. 117.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017 (LCSP en adelante): “Completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo en el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente. Esta resolución deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante.”

A la vista de lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda LCSP y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de delegaciones adoptado el 2 de julio de 2019, modificado por Acuerdo 3/532 de 12 de noviembre de 2019,

DISPONGO:

Primero.- APROBAR el expediente administrativo Nº 25/2019 para la contratación de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE GESTION DE TURNOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS Y SUS PATRONATOS**, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, y disponer la **APERTURA** del procedimiento de adjudicación.

Segundo.- AUTORIZAR el gasto máximo que supone esta contratación que asciende a 15.581,75€ SIN IVA, más el 21 % de IVA (3.272,16€ €) suponiendo el total **18.853,92 €**, IVA incluido por la duración total del contrato (cuatro años).

Para el gasto del presente ejercicio, cuyo importe se cifra en 4.713,48 € en concepto de servicio de soporte personalizado y de 74.513,87€ en concepto de servicio mantenimiento y actualización CAC-TS, existe consignación adecuada y suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria Nº 1209200821600 del Presupuesto prorrogado del año 2018 del Ayuntamiento de Alcobendas.

El desglose del gasto por anualidades será el siguiente:

ANUALIDAD	IMPORTE (CON IVA)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº RC
2020	4.713,48 €	120 92008 21600	5698
2021	4.713,48 €	120 92008 21600	87507
2022	4.713,48 €	120 92008 21600	87509

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 2103			Nº:	
Fecha: 20/02/2020			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 439130 Dependencia: S. G. CONTRATACION Y COMPRAS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

2023	4.713,48 €	120 92008 21600	87510
TOTAL	18.853,92 €		

Al tratarse de un gasto plurianual deberá de dotarse de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria que corresponda a los sucesivos presupuestos de conformidad con el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), y con objeto de no incurrir en el supuesto de nulidad del artículo 173.5 del citado TRLRHL.

Tercero.- PUBLICAR el presente acto en la PLACSP.

Cuarto.- Encargar al departamento de Contratación la tramitación de este expediente en sus sucesivas fases.

Quinto.- Frente al presente acto se podrán interponer los recursos legalmente establecidos en los términos indicados en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso previsto en los arts. 44 y siguientes de la LCSP.

Código de Verificación Electrónico (CVE):-Kc3sRVmnhrcCsZbTvXVlw2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica				
ID. FIRMA	-Kc3sRVmnhrcCsZbTvXVlw2	FECHA		20/02/2020
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			